

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

19836 *Resolución de 12 de diciembre de 2011, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la revocación de un número de identificación fiscal.*

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional sexta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, modificada por el artículo quinto, apartado diecisiete, de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, se dispone la publicación de la revocación del número de identificación fiscal N-4004434I correspondiente a la entidad CRILOMAN LLC, no inscrita en el Registro Mercantil, acordada con fecha 16 de septiembre de 2011 por la Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de María de Molina.

Madrid, 12 de diciembre de 2011.–El Director del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Gaspar Caballo Mingo.